



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

No. EXPEDIENTE

ISFODOSU-DAF-CM-2024-0024

No. DOCUMENTO

ISFODOSU-DAF-CM-202-0024

1 de marzo de 2024

Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña

### CIRCULAR DE ENMIENDA

Por medio de la presente, les informamos a todos los oferentes participantes en el proceso de Compra Menor, ref. No.: **ISFODOSU-DAF-CM-2024-0024 «Adquisición de artículos ferreteros»**, la siguiente enmienda a las informaciones importantes de las especificaciones técnicas:

**CONSIDERANDO:** Que, el artículo 81, del Decreto No. 543-12, que establece el Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones dispone que: «Aclaraciones a los pliegos de condiciones específicas/ especificaciones técnicas o términos de referencia. Podrán realizarse adendas o enmiendas a los Pliegos de Condiciones Específicas/ Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, que no cambien el objeto del proceso ni constituyan una variación sustancial en la concepción original de estos».

**CONSIDERANDO:** Que, debido a una consulta de un oferente interesado, nos percatamos que no se especifica si las propuestas pueden ser presentadas por ítems:

Por todo lo antes expuesto, se realiza la presente enmienda:

**En lo anterior se estableció de la siguiente manera:**

#### *Informaciones Importantes:*

1. Los oferentes deberán presentar fichas técnicas e imágenes de los artículos descritos en el numeral 9- Documentos a presentar, fila 3.

**Para que, en lo adelante, quede de la siguiente manera:**

#### *Informaciones Importantes:*

1. Los oferentes deberán presentar fichas técnicas e imágenes de los artículos descritos en el numeral 9- Documentos a presentar, fila 3.
2. Los oferentes pueden participar por la cantidad de ítems que deseen.

Sin otro particular,

  
Jinett Pérez Aquino  
Encargada del Depto. de Compras y Contrataciones